

HORIZONTE PEDAGÓGICO-PASTORAL DE LAS ESCUELAS SAFA DE ARGENTINA

Nuestro credo

Creemos en nuestra escuela SAFA como una comunidad que, inspirada en el Evangelio de Jesús, asume el legado del Hermano Gabriel Taborin como propuesta educativo-pastoral.

Desde una experiencia creyente que es a la vez convicción y apertura a la novedad que Dios nos promete y hacia la cual nos invita a caminar:

✓ Creemos que nuestra escuela anuncia como sentido de la vida la experiencia de un Dios encarnado, vivo y presente en el mundo y en la vida de las personas.

✓ Creemos que nuestra escuela es un espacio eclesial de misión compartida, una “comunidad de comunidades” que se vinculan entre sí, celebran la vida y trabajan en la construcción del Reino de Dios.

✓ Creemos que nuestra escuela es lugar de iniciación comunitaria, donde se aprende desde las relaciones y para unas relaciones más humanas y profundas con Dios, con el mundo, con los otros y con uno mismo.

✓ Creemos que en nuestra escuela el estilo de nuestros vínculos y el sentido del enseñar y el aprender están animados por la experiencia familiar de Nazaret. Así, la relación pedagógica nos constituye en comunidades de aprendizaje y la vivimos como lugar religioso privilegiado.

✓ Creemos que nuestra escuela es un espacio de frontera, donde la fe se abre al diálogo con la ciencia, los acontecimientos del presente, la diversidad de culturas, la historia, con toda la realidad secular.

✓ Creemos que en nuestra escuela aprendemos para transformar la realidad, porque entendemos que la realidad actual no es la única posible, anhelamos un mundo mejor y trabajamos junto con otros con ilusión y tenacidad por construirlo.

✓ Creemos que nuestra escuela comparte con las familias un destino común en la educación de las personas. Por eso en nuestra escuela asumimos el desafío de acompañar a las familias en la tarea de educar a sus hijos.



NUESTRA HISTORIA



El Colegio Sagrada Familia comenzó a funcionar en los edificios pertenecientes al Instituto Louis Pasteur, colegio bilingüe y laico, presente en el barrio de Villa Urquiza desde 1920. Fue adquirido por los Hermanos de la Sagrada Familia en octubre de 1952 y desde el 19 de marzo de 1953 comenzó su tarea educativa cambiando el nombre y asumiendo una identidad eclesial y carismática bien definida.

En ese momento fundacional la mayoría de los docentes eran Hermanos y el Colegio era exclusivamente para varones. De vital importancia ha sido la presencia activa de los padres a lo largo de su historia, con quienes se ha trabajado mancomunadamente respondiendo, a cada paso, a las necesidades y demandas del medio.

La adquisición de diversos bienes con los que cuenta en la actualidad es el signo de una comunidad comprometida con la vida que crece. El recuerdo y el afecto de los que son parte de su historia como alumnos, docentes, familias, son el reflejo de una escuela como espacio de encuentro vivo con la fe y la cultura.

Paulatinamente, comienzan a integrarse educadores laicos para llevar adelante un nuevo proyecto en la misión de la escuela, y es así como en el año 1958 se pone en funcionamiento el Nivel Secundario.

A 70 años de su fundación, vemos cómo aquella pequeña semilla se fue convirtiendo en árbol fecundo, donde la entrega y el trabajo de muchas generaciones de Hermanos, docentes, padres y alumnos, han hecho que hoy nosotros podamos abrirles las puertas para compartir juntos el camino del crecimiento como personas y como comunidad.

Nuestro servicio educativo hoy pretende estar a la altura de las exigencias del medio y del tiempo que vivimos, por lo que queremos presentarles y compartir algunos elementos que definen su identidad.

El Colegio Sagrada Familia desarrolla su acción educativa-pastoral en tres niveles oficiales y uno interno, de carácter institucional:

- **El Nivel Inicial**, cuenta con salas de dos, tres y cuatro años, de Jornada Simple, turno mañana y turno tarde. Salas de cuatro años Jornada Completa opcional. Salas de cinco años Jornada Completa obligatoria.
- **El Nivel Primario**, mixto de jornada completa obligatoria.
- **El Ciclo Intermedio**, proyecto de articulación institucional de 7° grado con 1° y 2° Año, de carácter interno, institucional.
- **El Nivel Secundario**, mixto turno mañana.

Nuestra propuesta está basada en la pedagogía comprometida con el estilo Nazareno, de acompañamiento permanente a los/as jóvenes en su proceso de desarrollo integral como personas, consolidando la presencia de Dios de un modo verdadero y vivencial.

Esta concepción de aprendizaje coloca al alumno como protagonista de su propia educación, ayudándolo a realizarse en su dimensión personal, comunitaria y espiritual.

Con este estilo, nuestro centro lleva a cabo un proyecto que prepara a los/as alumnos y alumnas para los desafíos de nuestro siglo.

LA ESCUELA QUE PROPONEMOS

1- Una escuela que sea lugar de realización de algunos derechos fundamentales:

- ✓ El de toda persona, a una educación adaptada a sus capacidades.
- ✓ El de los padres, primeros responsables de la educación de sus hijos/as, a elegir el tipo de educación que prefieren dar a ellos.
- ✓ El de la Iglesia, a estar presente en el mundo de la educación y de la cultura para cumplir su misión salvífica.
- ✓ El de las personas e instituciones, a crear y dirigir centros educativos para ofrecer el tipo de educación que desean.
- ✓ El de los educadores, a desarrollar sus funciones libremente y en conformidad con el carácter propio del centro.

2- Una escuela que, dentro del pluralismo de opciones educativas ofrecidas por la sociedad actual, se define como católica.

- ✓ Donde Cristo es el centro y su evangelio se hace norma de vida.
- ✓ Donde se busca una síntesis entre fe, cultura y vida.
- ✓ Donde se anuncia explícitamente el evangelio, tal cual es transmi-

tido por la Iglesia, y se favorece por diversos medios el crecimiento en la vida cristiana de todos los componentes de la comunidad educativa.

“Es nota distintiva de la escuela católica crear en la comunidad escolar un ambiente animado por el espíritu evangélico de libertad y caridad; ayudar a los adolescentes a que, a la vez que en el desarrollo de su propia persona, crezcan según la nueva criatura fundada por el bautismo, y de ordenar finalmente toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de modo que el conocimiento que gradualmente van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre, quede iluminado por la fe”

(Vat.II: Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, 8).

3- Una escuela caracterizada por el espíritu de familia:

- ✓ Que tiene como punto de referencia la Sagrada Familia de Nazaret, según la intuición fundamental del Hno. Gabriel Taborin.
- ✓ Que vive hoy el misterio de Nazaret donde “se oraba, se trabajaba y se amaba”.
- ✓ Que se esfuerza por crear unas relaciones familiares entre los componentes de la comunidad educativa y vivir un clima de sencillez, amabilidad, respeto, unión, confianza, comprensión y alegría.
- ✓ Que se interesa por todos, especialmente por los más débiles y desfavorecidos, y se complace en compartir y celebrar comunitariamente los acontecimientos que afectan a todos.
- ✓ Que promueve el diálogo entre las distintas generaciones y caracteres de personas de la comunidad educativa.
- ✓ Que se sitúa acertadamente en su entorno y se abre a él y a todos los hombres, contribuyendo a crear la gran familia de los hijos/as de Dios.

LA PERSONA QUE QUEREMOS FORMAR

Consideramos al joven como protagonista de su propia educación y pretendemos colaborar con él para ayudarlo a realizarse como persona en todas sus dimensiones. La persona que pretendemos formar es:

1- En su dimensión personal:

- ✓ Una persona libre y responsable, capaz de asumir su propio proyecto de vida, integrando en él sus aspiraciones y deseos, sus posibilidades

reales y sus deberes.

- ✓ Una persona que quiere dar un sentido a su vida y que tiende hacia la madurez, el equilibrio y la plenitud en todos los aspectos.
- ✓ Una persona que valora su propia dignidad, que está interesada en contribuir a su perfeccionamiento.
- ✓ Una persona consciente de sus condiciones peculiares, de sus cualidades, sus límites, y dispuesta a dejarse orientar y a optar responsablemente.

2- En su dimensión comunitaria:

- ✓ Una persona abierta a los demás, consciente del valor de las demás personas y capaz de construir la comunidad con su aporte.
- ✓ Una persona que se construye en relación con los otros en el amor, en el servicio y en el perdón.
- ✓ Una persona con sano juicio crítico, capaz de dialogar y de trabajar con los demás.
- ✓ Una persona que sabe integrarse responsablemente en la comunidad en todos los niveles (local, nacional, internacional) y contribuye en mejorarla.
- ✓ Una persona enraizada en la cultura de su pueblo y, al mismo tiempo, abierta a otras culturas, a los problemas de su tiempo y del mundo.

3- En su dimensión espiritual:

- ✓ Una persona creada a imagen de Dios, en relación filial con él y en relación fraterna con los hombres, que cree en Jesucristo como Salvador y Señor.
- ✓ Una persona que acoge el mensaje del Evangelio como respuesta a las aspiraciones más profundas de su vida y del mundo.
- ✓ Una persona que vive, celebra y testimonia su fe personalmente y en la comunidad de los creyentes en todos los niveles.
- ✓ Una persona que asume los valores del Evangelio (la fraternidad, la paz, la justicia, la liberación integral del hombre, etc.), cuya plenitud se encuentra en Cristo, y lucha por encarnarlos y vivirlos.
- ✓ Una persona que se esfuerza por madurar en la fe y en el amor, por descubrir su vocación, por formarse una conciencia cristiana y por llegar a compromisos concretos desde su fe.

Tratamos, en definitiva, de formar, en palabras del Hno. Gabriel Taborin, “buenos ciudadanos para la sociedad y santos para el cielo”. (Circulares de los Hermanos de la Sagrada Familia N° 17 (1861) / 11).

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- 1-** Proporcionar una educación de calidad que permita a los alumnos y alumnas el suficiente manejo de las nuevas tecnologías, una satisfactoria inserción en el campo laboral y universitario, y el cultivo de lazos sociales y relaciones humanas ricas.
- 2-** Estimular el descubrir, encarnar y proponer los valores que se desprenden de la visión revelada de Dios, Hombre y mundo, de manera que vertebrén coherentemente los principios pedagógicos con los discursos, actitudes y prácticas propias de nuestra cultura institucional.
- 3-** Impartir una formación cristiana que esté a la altura académica del resto de las ciencias, para que sea posible el diálogo, la búsqueda de la Verdad, del Bien y la Belleza en la inteligencia de los chicos y chicas.
- 4-** Pensar la escuela como espacio de intermediación y construcción del ciudadano, repensando los intercambios pertinentes entre el adentro y el afuera, la contribución de los padres, alumnos/alumnas y las instituciones de la comunidad.
- 5-** Desarrollar una articulación vertical y horizontal que posibilite al alumno atravesar las transiciones del sistema como posibilidades de progreso, desarrollo y crecimiento personal.
- 6-** Promover una formación permanente que permita a los docentes repensar sus propias prácticas, construir un saber en la escuela y elaborar condiciones, contenidos y estrategias de mejora.
- 7-** Construir nuestra cultura escolar cotidiana como plural a partir de la aceptación de la alteridad: reconociendo al otro como diferente e igualmente valioso, digno de respeto y promoción.
- 8-** Alentar en todos los niveles y grupos de la comunidad educativa, el trabajo en equipos que genere proyectos a partir de la detección de problemáticas, planteamiento de hipótesis, el diseño de cursos de acción y estrategias de participación, promoviendo contrato entre los actores, de la distribución de responsabilidades y procedimientos de evaluación, autoevaluación y reaseguros.
- 9-** Promover una comunicación fluida, multidireccional y permanente entre los distintos niveles y sectores de la comunidad educativa.
- 10-** Encarnar la identidad educador Sa.Fa. asumiendo lúcidamente los valores de la pedagogía tabariniana, integrándolos creativamente a la reflexión educativa actual, expresándolo realmente en su servicio a los chicos y chicas.

11- Expresar la integración de los aprendizajes de las distintas disciplinas en iniciativas que tiendan a la proyección comunitaria y al contacto con la naturaleza.

12- Centrar todo el quehacer institucional en la persona de nuestros alumnos y alumnas, el conocimiento personal, el trato fraternal y experiencias grupales positivas como elemento educativo indispensable.

13- Optimizar el rendimiento de los recursos y espacios del colegio al servicio del aprendizaje y de la contención de los alumnos y alumnas en su tiempo libre.

14- Consolidar el funcionamiento de los organismos de animación, participación y gobierno: Consejo Directivo, Consejo Colegial, Equipo de Proyecto Educativo, Equipos Docentes, etc.

15- Favorecer el encuentro entre la persona viva de Jesucristo y la vida de los chicos/as, que se expresen a través de opciones de vida evangélicas y las que impliquen criterios de vida evangélicos, adecuando la transmisión del contenido de fe y de la vivencia de esa fe a la cultura propia de los/as jóvenes, de las familias y de nuestro medio.

16- Lograr la Comunión y la Participación en los distintos niveles eclesiales en las grandes opciones de nuestra Iglesia, ofreciendo para ello la riqueza de nuestro carisma Nazareno Taboriniano.

17- Que, a través de la E.S.I. (Ley No 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral), nuestros estudiantes pueden ser escuchados en sus necesidades y particularidades, y reciban una educación que les permita ejercer una libertad responsable, con capacidad de decidir, teniendo siempre como prioridad el cuidado de sí mismos y también de los otros, desarrollando al mismo tiempo, una mirada inclusiva y empática.

18- Que nuestros estudiantes comprendan la trama de interrelaciones que implica toda forma de vida, de la que el ser humano también es parte, puedan hacer valer sus actos personales, así como los derechos de todos aquellos seres vivos que no tienen voz, y se comprometan con el cuidado del planeta, evitando la degradación ambiental y en pos de una calidad de vida más humana y ética.

NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Las normas de convivencia atraviesan toda la vida Institucional, el conjunto de sus dimensiones y conciernen a la totalidad de sus actores. Son un conjunto de reglas que permiten, posibilitan y regulan los intercambios entre diferentes actores que comparten una actividad; salvaguardando los valores que nos caracterizan como comunidad educativa. Estas reglas deben ser conocidas y asumidas por la totalidad de los actores que componen la Institución. Se justifican y legitiman en la medida que son necesarias para la realización de actividades sustantivas. Dentro de la Institución educativa la actividad sustantiva para alumnos y alumnas/as y docentes es la participación en la transmisión y apropiación del saber que ha acumulado la sociedad. La función de la escuela es construir una sociedad consolidada en un sistema democrático. En ella se debe: vivir y practicar la democracia, promover el cuidado del otro, generar un ambiente de solidaridad y respeto, formar ciudadanos responsables, participativos, críticos que pueden asumir las normas institucionales y sociales.

HORARIO	1er y 2do Ciclo 1° a 5° Grado	Nivel Intermedio 6° Grado y 7° Grado
Por la mañana		
Entrada	7:50 hs.	7:35 hs.
Salida	12:30 hs.	13:00 hs.
Por la tarde		
Entrada	13.25 hs.	13:40 hs.
Salida	16:05 hs. (1°, 2° y 4°) 16:10 hs. (3° y 5°)	16:15 hs. (Martes y Jueves) 16:30 hs. (Viernes)



Inscribir a un niño/a en el Colegio Sagrada Familia implica por parte de los padres y del alumno/a el compromiso formal de aceptar integralmente los objetivos y disposiciones del Colegio y el cumplimiento de los mismos en su totalidad. Las normas son para cumplirlas, están en relación con procedimientos, principios y valores. Se entrelazan para poder convivir, es decir vivir con otros en un clima de armonía, respeto y libertad. Las actividades escolares dictadas por la mañana para ambos niveles se llevan a cabo de lunes a viernes y tienen carácter obligatorio.

- Para el Nivel Primario: Las actividades dictadas por la tarde que conforman lo que denominamos Jornada Completa son obligatorias, desarrollándose las mismas de lunes a viernes.
- Para el Nivel intermedio: Las actividades dictadas por la tarde que conforman lo que denominamos Jornada Completa son obligatorias para 6° Grado y 7° Grado, desarrollándose las mismas tres días de la semana.

MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

a) Modalidades para el dictado de clases y otras actividades. El servicio de enseñanza podrá ser brindado en forma presencial y/o no presencial. La modalidad será definida de acuerdo a la situación sanitaria imperante en cada momento del ciclo lectivo, adecuada a las normas y condiciones que a tal efecto establezcan las autoridades nacionales, jurisdiccionales y locales, a las características de las instalaciones escolares y a la conformación de los grupos. La Escuela definirá la modalidad, medios, estrategias y recursos que considere más adecuados al contexto para el desarrollo de la actividad pedagógica, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

b) Obligaciones de la familia: Las Familias y /o responsables de los alumnos y alumnas asumen la obligación de acompañar las actividades propuestas por la Escuela en cada una de las modalidades posibles con compromiso y responsabilidad, facilitando los medios y herramientas para que los mismos accedan a los procesos educativos a través de las diversas plataformas que pudieran utilizarse.

PLATAFORMAS EDUCATIVAS / AULAS DIGITALES:

Las comunicaciones realizadas a través de la misma, constituyen la forma de comunicación fehaciente entre la Escuela y la familia. La familia se compromete al correcto y adecuado uso por parte del alumno/a y también como medio de comunicación con la Institución, conforme las normas de uso fijadas por la Institución.

AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN

Por medio de la presente autorizo al Colegio Sagrada Familia, ASF y Congregación de los hermanos de la Sagrada Familia a fin de que incluya en su Página Web, redes sociales, y similares, las imágenes, fotografías y/o filmaciones individuales y/o grupales que se realicen, de actividades inherentes al quehacer educativo en las cuales participe, mi hijo/a y/o representado/a. La aparición en imágenes y/o filmaciones tendrá exclusivamente una finalidad pedagógica y académica en la que de ninguna manera se afectará la privacidad y/o integridad de los alumnos y alumnas y/o sus familias. Así también presto conformidad, si la normativa vigente establece que el servicio educativo se desarrolle en todo o parte mediante la modalidad no presencial que mi hijo mantenga su escolarización a través de la plataforma“...” y la utilización de herramientas y recursos tecnológicos como “Zoom”, “Meet”, y otras plataformas todas debidamente autorizadas por la autoridad de aplicación.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Llegando al horario acordado a las actividades, respetamos el tiempo de todos. Es obligatoria la presencia del alumno/a en el izamiento de la bandera y oración. Si por un retraso no participa de la formación, se considera llegada tarde. Pasados los primeros 40 minutos del horario de entrada se considera ausente, pudiendo permanecer éste/ésta en el Colegio, con autorización de la Dirección, quien resolverá si el motivo del atraso es justificable. No se consideran ausentes aquellos alumnos y alumnas que acrediten ingresar más tarde por asistir a Sanidad Educativa o realizar análisis médicos personales que fueron comunicados con previo aviso.

LA AUSENCIA DEBERÁ SER JUSTIFICADA:

- Por sus padres si fuera por razones particulares.
- Por el médico particular si fuera por razones de salud con una ausencia de hasta 7 días corridos y siempre que no se trate de enfermedades



infectocontagiosas de mayor gravedad o cirugías.

- Por Medicina Escolar Dr. Casella, si se tratara de enfermedades infectocontagiosas o cirugías. En cuyo caso deberán concurrir con constancia de alumno/a regular solicitada previamente en el colegio. De todos modos, deberán comunicar la situación a la secretaria del nivel a través del mail, a fin de determinar en cada caso la necesidad de concurrir o no a Medicina Escolar.

RETIROS ANTICIPADOS

El Padre, Madre, Tutor o persona autorizada debidamente, podrán retirar excepcionalmente al alumno/a del Colegio, debiendo solicitar anticipadamente a la dirección la autorización por el cuaderno de comunicaciones; indicando motivo que justifique dicho pedido y deberán coincidir con los horarios de salida u horarios de recreos a fin de no interrumpir el desarrollo de las clases. Es necesario firmar el cuaderno de salida, en Recepción.

CUADERNO DE COMUNICACIONES

Se debe completar la Hoja de Retiro con datos de las personas autorizadas que podrán retirar a sus hijos/as. Todos los días debe traerse a la escuela, ser leída y firmada por los padres/tutores, cuando hay comunicaciones. Es el instrumento de comunicación Familia-Escuela.

UNIFORME Y PRESENTACIÓN

La presentación del alumno/a involucra no sólo su propia imagen, sino también la de la Institución. Este deberá presentarse con uniforme completo, limpio y prolijo. Las prendas deberán estar identificadas con nombre y apellido.

UNIFORME FORMAL

Chomba blanca de piqué, manga corta con logo familia SAFA bordado, cuello y puños azul con tiras roja y celeste.

Buzo azul marino de algodón, tipo canguro: bolsillo delantero, interior de capucha roja, con tiras roja y celeste en mangas. Logo familia SAFA bordado.

Pantalón gris largo de sarga o acrocel.

Pollera escocesa tableada (kilt)

Zapatos negros o zapatillas blancas o negras. Medias azules.

UNIFORME DEPORTIVO

Chomba blanca de piqué, manga corta con logo familia SAFA bordado, cuello y puños azul con tiras roja y celeste.

Remera azul marino de algodón con logo familia SAFA bordado, con tiras roja y celeste en mangas.

Campera deportiva azul marino con interior de capucha roja con tiras en roja y celeste en mangas, logo familia SAFA bordado.

Pantalón deportivo largo azul marino con logo familia SAFA bordado.

Short azul marino con logo familia SAFA bordado.

Pollera deportiva con calza azul marino con logo familia SAFA bordado.

Zapatillas blancas o negras. Medias blancas.

PARA TENER EN CUENTA:

- El uniforme reglamentario podrá ser adquirido en los comercios autorizados por la institución educativa.
- El cabello largo debe estar recogido tanto en mujeres como varones por cuestiones de higiene.
- Los accesorios tales como colgantes, pulseras, collares y anillos no están permitidos durante las actividades deportivas.
- No está permitido llevar prendas que no correspondan al uniforme reglamentario.

ÚTILES Y PRENDAS ESCOLARES

Todos los elementos utilizados por el alumno/a deberán llevar nombre, apellido y grado en un lugar visible. En cada jornada se traerán los materiales pedidos para la misma, al ingresar a la escuela. No está permitido acercarse a recepción, materiales, para ser entregados a los alumnos y alumnas dentro del horario escolar. No se pueden traer objetos de valor, ni cortantes, ni peligrosos que pongan en riesgo al alumno/a o terceros. A fin de año, los elementos y prendas que no tengan nombre y no sean reclamados, se donarán para obras de caridad.

ALMUERZO

Los alumnos y las alumnas, deberán ingresar con las viandas y elementos para el almuerzo, respetando las indicaciones dadas al inicio de cada ciclo. Por cuestiones organizativas, no está permitido el ingreso de viandas durante el transcurso de la mañana o al mediodía.



LLAMADAS TELEFÓNICAS

En caso que el alumno/a se sienta mal, la institución se comunicará con los padres desde el teléfono del colegio. Ante situaciones semejantes, los/as alumnos/as deberán comunicarlo a los docentes. No está permitido a los/as alumnos/as de Nivel Primario usar celulares dentro la escuela con fines personales. Solo los/as alumnos/as de Nivel Intermedio podrán usarlo a pedido del docente, con fines pedagógicos.

SALIDAS Y VIAJES EDUCATIVOS

Las autorizaciones y cualquier otra documentación solicitada para salidas y/o viajes educativos, deberán ser presentadas con la antelación necesaria. Aquellos estudiantes que no cuenten con la documentación requerida no podrán participar de la misma.

Ante la decisión de la familia de que su hijo/a no asista a las propuestas pedagógicas mencionadas, de ser necesario se les hará llegar por medio del campus o vía mail actividades complementarias. La presencia del niño/a en la escuela queda sujeta a la disponibilidad de docentes de apoyo.

AUTORIZACIONES

Solo podrán retirar al alumno/a las personas autorizadas por las familias o responsables del mismo/a. La autorización anual debe constar en el cuaderno de comunicaciones. Ante una autorización eventual debe informarse por escrito en el cuaderno de comunicaciones o vía mail a la secretaría del nivel.

AUTORIZACIÓN EVACUACIÓN

La conformidad dada al presente Reglamento Interno supone la autorización al Colegio Sagrada Familia para que su hijo/a realice tres prácticas de evacuación al año, según la ley 5920 SISTEMA DE AUTOPROTECCIÓN más la DISPOSICIÓN 3 de UERESGP (Unidad Ejecutora del Régimen de Escuelas Seguras de Gestión Privada) del 2019.

CIRCULACIÓN

Los padres no podrán circular libremente por el colegio ni acercarse personalmente a dialogar con los docentes, sin la solicitud de entrevista previa.

TRANSPORTE ESCOLAR

La contratación de transporte escolar es por cuenta y responsabilidad de las familias y/o tutores, la contratación es ajena a la institución, salvo para el caso de los viajes organizados por el colegio para el desarrollo de sus actividades.

EVALUACIÓN

La evaluación es un instrumento que le permite al docente ajustar su actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje, orientándolo, reforzando contenidos insuficientemente adquiridos por los alumnos y alumnas y realizando la adaptación curricular necesaria. La evaluación es una parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

NIVEL PRIMARIO 1° A 6° grado	NIVEL INTERMEDIO 7° grado	CONVIVENCIA
Escala Conceptual S.....Sobresaliente MB....Muy Bueno B.....Bueno R.....Regular I.....Insuficiente	Escala numérica 6 a 10....Aprobado 4-5.....Regular 1-2-3.....Insuficiente	MB....Muy Bueno B.....Bueno R.....Regular I.....Insuficiente

MODALIDAD DE EVALUACIÓN:

- El docente verificará periódicamente los procesos y aprendizajes de cada alumno/a en la tarea educativa, teniendo en cuenta la apropiación de los saberes y también el esfuerzo y las aptitudes generales.
 - La modalidad de evaluación responderá a la normativa vigente que establezca el Ministerio de Educación para el Nivel Primario.
- El alumno/a que no cumpliera con el 85% de asistencia, en cada asignatura durante el transcurso del bimestre, deberá asistir al período de recuperación y acompañamiento durante los meses de diciembre y febrero para ser evaluado en los contenidos que se adeuden por inasistencias.

En los casos que la calificación bimestral fuese insuficiente o regular el/ la docente podrá ofrecer instancias de recuperación en el mismo bimestre o durante el período de recuperación y acompañamiento de los meses de diciembre y febrero.



COMPORTAMIENTO

El Colegio Sagrada Familia se rige de acuerdo a los siguientes criterios:

- Utilización del diálogo para la identificación y resolución de los problemas de convivencia.
- Análisis y reflexión sobre las situaciones conflictivas, sus causas y posibilidades de prevención.
- Contextualización de las trasgresiones.
- Respeto a la dignidad e intimidad de las personas.
- Valoración del sentido pedagógico de la sanción.
- Garantía del derecho de ser escuchado.
- Reconocimiento y reparación del daño u ofensas a personas y/o bienes de la escuela o miembros de la comunidad educativa por parte de la persona y/o grupos responsables.
- Garantía del derecho a la información de los alumnos y alumnas posibles de sanción y a sus padres, durante el proceso de decisión y una vez aplicada alguna sanción.

Es importante mencionar que el correcto comportamiento debe ser tenido en cuenta tanto dentro como fuera del Colegio, en la vía pública y lugares visitados en salidas didácticas.

CELULARES

El celular sólo está permitido para los alumnos/as de sexto y séptimo grado que lo requieran por cuestiones de organización familiar, estando su uso permitido previo al momento de la salida o si el docente propusiera utilizarlo con fines educativos.

Será sancionado el uso del mismo para sacar fotografías, hacer videos y publicaciones en las redes sociales durante el horario escolar.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se considerarán sancionables las siguientes conductas:

- La falta de corrección y buenos modales.
- El desaliño personal en forma reiterada y no corregido luego de observaciones verbales previas.
- El no cumplimiento del uniforme reglamentario.
- Entrar y/o permanecer en aulas no asignadas y estar en ámbitos no permitidos.

- Las agresiones físicas y/o verbales, tanto presenciales como a través de Internet.
- El proferir expresiones groseras, gritos o silbidos.
- El descuidar la higiene del lugar, instalaciones internas del establecimiento. Y generar disturbios y/o acciones que generen suciedad y descuido del medio ambiente en manzana del colegio.
- La falta de respeto a los Símbolos Patrios.
- El hurto y daño de elementos del establecimiento o de los compañeros/as.
- La adulteración y falsificación de documentación.
- El uso del celular fuera de las acciones permitidas dentro del colegio.

Las sanciones serán aplicadas por docentes y/o directivos. la secuencia de estas sanciones está supeditada a la gravedad de la falta. Las sanciones a aplicarse a los alumnos y alumnas son:

- Apercibimiento oral.
- Apercibimiento escrito en el cuaderno de comunicaciones.
- Reparación del daño ocasionado y/o realización de tareas comunitarias.
- Citación a las familias, por los docentes, EOE y Equipo Directivo.
- Firma en el Libro de Convivencia.
- Suspensión según la gravedad de la falta, que queda a criterio de la Dirección.
- Otorgamiento de la matrícula condicionada o no renovación de la misma para el siguiente ciclo lectivo.

ENTREVISTA CON PADRES

Se realizarán únicamente con previa cita a través del cuaderno de comunicaciones con los docentes y podrán solicitarse a través del mail de secretaría las entrevistas con coordinadores, EOE y directivos.

REUNIONES DE PADRES

Se realizarán reuniones grupales, periódicas a lo largo del ciclo lectivo de carácter obligatorio, según agenda educativa o a consideración de la dirección. Ante las situaciones planteadas por las familias, se realizarán reuniones personales e individuales con quien corresponda.



RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

- Adherir a los objetivos de la Institución y aceptar una educación integral que contempla el desarrollo intelectual, moral, físico, social y religioso desarrollado en el Colegio, de acuerdo al estilo Nazareno familiar del Hermano Gabriel Taborin.
- Conocer y aceptar lo estatuido en el Reglamento Interno del colegio.
- Comprometerse con el seguimiento y acompañamiento de su hijo/a, sabiendo que los padres son los primeros responsables en la educación de sus hijos/as.
- Aceptar la derivación al Equipo de Orientación Escolar que pudiera realizarlo él/la docente y/o directivos; comprometiéndose a una consulta externa si el profesional a cargo lo considera necesario. Facilitar el contacto y el trabajo en red con el equipo de profesionales externos.
- Asistir a las reuniones de padres de carácter obligatorio y a las entrevistas a las que fueran citados por las autoridades y docentes del Colegio.
- Facilitar la concurrencia y participación de su hijo/a en las actividades educativas cotidianas, pastorales y deportivas planificadas por el colegio.
- Conocer y aceptar que la matrícula para un curso lectivo se concede anualmente y, en todas las circunstancias, las autoridades del Colegio se reservan el derecho de admisión.
- Ser conscientes que, desde el momento que eligen este Colegio para su hijo/a, son miembros de hecho, de la “Unión de Padres de Familia”.
- En contexto de modalidad virtual o enseñanza asincrónica por medio de las diferentes plataformas digitales, contribuir a que los alumnos y alumnas, cuenten con condiciones de conectividad y dispositivos que posibiliten establecer Continuidad Pedagógica en las entregas de actividades.
- Aceptar que lo establecido en este documento y la resolución de todo asunto no previsto explícitamente en el mismo, se hará con criterios acordes al Ideario y Objetivos de la Institución, quedando a cargo de la autoridad directiva, la interpretación del mismo.



NOTIFICADO:

En el día de la fecha.....me he notificado de los Objetivos y Disposiciones Reglamentarias del Colegio Sagrada Familia, aceptándolos y comprometiéndome a respetarlos y a hacerlos respetar por mi hijo/ a.

Alumno/a:

Sala y turno:

.....
Firma Padre / Madre/ Tutor/a/ Encargado/a

Aclaración:

.....
Firma Padre / Madre/ Tutor/a/ Encargado/a

Aclaración: